



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.162 / 2012.- /

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de Fecha 04 de Octubre de 2012, emitida por Jorge Figueroa Poblete, Presidente del Club Deportivo Zapallar /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO DE ZAPALLAR**, representada por su Presidente, el señor Jorge Figueroa Poblete, para realizar un **Plato único bailable**, a beneficio de una socio de su Institución, el día sábado 13 de Octubre de 2012, en la sede de su Institución ubicada en calle Januario Ovalle N° 150, Zapallar, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(S)

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CONTROL
GTL-SEC / JUR / ffd.-